

Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe de Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y el fiscalizador, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3. En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados por el Ejercicio Fiscal 2016, según el Art. 119 de la Ley de Compañías, el presidente Ad-hoc pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los Socios resuelven aprobar en todas sus partes el Informe sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2016, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones en todo su contenido, firmando para constancia por todos los asistentes en comunión de acto al pie de la misma.

TANYA DE LOS ANGELES LEON ROMAN SOCIO
MONICA NATHALIE BASURTO MOLINA SOCIO

TANYA DE LOS ANGELES LEON ROMAN GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
MONICA NATHALIE BASURTO MOLINA PRESIDENTE AC-HOD DE LA COMPAÑIA
SECRETARIO DE LA JUNTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA GUAYAQUIL
BUSSINESS CENTER B.S.G. C. LTDA CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL 15 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al quince de Marzo de dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía GUAYAQUIL BUSSINESS CENTER B.S.G. C. LTDA., ubicada en la ciudadela Centro Empresarial Colon, Av. Rodríguez Chávez MZ 274 Edif. Empresarial 3, siendo las quince horas se reunieron los siguientes socios:

- 1).- TANYA DE LOS ANGELES LEON ROMAN.- propietaria de trescientas noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.
- 2).- MONICA NATHALIE BASURTO MOLINA.- propietaria de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los socios presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía GUAYAQUIL BUSSINESS CENTER B.S.G. C. LTDA., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión la señora Mónica Nathalie Basurto Molina, en calidad de Presidenta Ad-hoc, de la Compañía, quien ordena a la secretaria, Tanya de los Angeles León Román, que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario la Gerente General de la Compañía, señora Tanya de los Angeles León Román, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2016.

2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2016.

3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2016 según el Art. 119 de la Ley de Compañías.

Los Socios aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1. En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, el presidente Ad-hoc, pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los Socios resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General.